



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## SEMINARIO DE DOCTORADO

**Título del seminario:** Teorías críticas contemporáneas de la justicia: Problemas filosófico-políticos

Docente/s a cargo: Dr. Agustín Lucas Prestifilippo; Dr. Santiago M. Roggerone.

Carga horaria: 32 HS.

Cuatrimestre, año: 2do, 2021.

### ***1. Fundamentación***

Las intervenciones de los últimos años de la teoría crítica se han enfocado prioritariamente a dar cuenta del problema ético-político de la *justicia*. Aun cuando los “conflictos prácticos” han constituido parte del repertorio de indagaciones de la así llamada Escuela de Frankfurt desde sus tempranos comienzos –piénsese en los textos canónicos de Max Horkheimer, Theodor Adorno o Walter Benjamin– (Cfr. Neuhann y Ronge, 2106), ellos no dejaban de ser un eslabón junto a otros, como la *belleza* o la *verdad*, de una teoría de la dominación social que aún no desistía del legado clásico de la crítica de la economía política. Fue con el programa de investigación impulsado por Jürgen Habermas desde fines de la década del setenta que esta preocupación adquirió un estatuto diferencial, habilitando incluso la pregunta de si acaso no debía ser éste el problema central de una teoría crítica de

la sociedad informada por los nuevos movimientos sociales, que mientras tanto habían emergido en el mundo capitalista.

Para esta nueva generación el problema de la justicia se presentaba como estratégico allí donde debían revisarse los *déficits* que habían alejado al proyecto interdisciplinario del *Institut für Sozialforschung* de sus propósitos originarios (Wiggershaus, 2010). Para Habermas esos obstáculos no eran sólo de tenor filosófico, sino también sociológico y, fundamentalmente, político. El problema de la justicia se presentaba como teóricamente significativo siempre que fuese necesario asumir reflexivamente la tarea de indagar los fundamentos normativos que sostienen las operaciones de la crítica. A su vez, en la medida en que esta normatividad se encuentra siempre ya sobredeterminada por el drama de la historia, esta reflexión filosófica sobre los fundamentos debía venir acompañada por una indagación sociológica acerca de las recientes contradicciones de la sociedad capitalista, que habían modificado el patrón de acumulación en los años de la postguerra. Finalmente, para este cambio de paradigma la pregunta por la justicia también tenía que identificar en el ámbito de la participación política aquellos actores colectivos cuyas acciones coordinadas se orientaban en la búsqueda de una democratización de la sociedad. Conjugando estos pasos detrás del problema de la justicia, creían Habermas y sus discípulos, la teoría crítica y las praxis emancipatorias podían volver a potenciarse recíprocamente en la búsqueda de una “trascendencia intra-mundana” del orden social vigente.

Estas necesidades de revisión conceptual condujeron en las últimas décadas a autores tan disímiles como Axel Honneth y Nancy Fraser, Rainer Forst y Seyla Benhabib, Christoph Menke y Judith Butler, o Luc Boltanski y Rahel Jaeggi, a una orientación cada vez más pronunciada por los debates ético-políticos, interviniendo en las controversias que dividen la escena de la filosofía práctica contemporánea –entre liberales y comunitaristas, universalistas y contextualistas, constructivistas y utilitaristas, etc. Sin embargo, la diferencia de la participación de estos representantes de la teoría crítica contemporánea ha consistido en su singular *modalidad* de intervención. Pues en lugar de tomar partido en estas oposiciones entre partidos en pugna, se han dedicado a interpretar en los panoramas abiertos por los debates referidos, cegueras que han acompañado, al modo de síntomas, las visiones afirmadas por las partes en litigio. En este sentido, la teoría crítica se ha caracterizado en los últimos años en diagnosticar *problemas* en las formulaciones vigentes

de las teorías políticas de la justicia, trazando así un mapa de contradicciones del mundo contemporáneo, las cuales se caracterizan por la ausencia de un horizonte inmediato de resolubilidad.

En este seminario nos ocuparemos de seguir de cerca estas tensiones, reconstruyendo los *problemas* que los autores aludidos han interpretado como límites de lo que la filosofía política contemporánea no puede pensar. La teoría crítica contemporánea diagrama así una forma particular de *reflexión* de y sobre la justicia en la que la filosofía y la política vuelven a alumbrarse recíprocamente.

## ***Objetivos***

### **Objetivo general**

Indagar en los problemas conceptuales de las teorías contemporáneas de la justicia, haciendo hincapié en los enfoques actuales de la Escuela de Frankfurt.

### **Objetivos específicos**

- a. Reconstruir los presupuestos filosóficos de los debates políticos contemporáneos sobre la cuestión de la justicia.
- b. Revisar la formulación de la filosofía moral kantiana en términos de teoría del discurso en la obra de Jürgen Habermas.
- c. Estudiar los desplazamientos semánticos del programa de la ética del discurso en las filosofías políticas post-habermasianas de la segunda mitad del siglo XX (Wellmer, Honneth, Fraser, Benhabib, Forst).
- d. Diagramar un mapa de las diferentes estrategias de actualización del legado filosófico-político de la así llamada “primera generación” de la Escuela de Frankfurt en las teorías críticas actuales de la justicia (Menke, Jaeggi, Celikates).

- e. Abrir un espacio de formación y reflexión crítica desde una perspectiva filosófica sobre los dilemas de la cultura y la política emancipatorias en la sociedad capitalista contemporánea.

## **Semana 1. Habermas y el regreso de la cuestión de la justicia en términos de teoría del discurso**

### **Contenidos:**

- a) La crítica habermasiana al primado del “paradigma epistemológico” en la “primera generación” de la Escuela de Frankfurt.
- b) La teoría del discurso como plataforma de relanzamiento post-metafísico de los problemas de la filosofía moral kantiana.
- c) Las críticas de las teorías post-habermasianas a la ética del discurso.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Habermas, Jürgen. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península 2000.
- Wellmer, Albrecht. *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*. Madrid: Cátedra, 1996.

### **Bibliografía complementaria:**

- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 1987.
- Habermas, Jürgen. *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta, 2018.

## **Semana 2. El problema de la justicia según la teoría del reconocimiento**

### **Contenidos:**

- a) Aplicaciones de la teoría del reconocimiento al campo del derecho.
- b) ¿Redistribución o reconocimiento? La controversia entre Fraser y Honneth.
- c) Escalas de justicia y espacio político “postwestfaliano”. Teoría ampliada del capitalismo y feminismo del 99%.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Honneth, Axel. *El derecho de la libertad*. Buenos Aires: Katz, 2014.
- Honneth, Axel y Nancy Fraser. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata, 2019.
- Fraser, Nancy. *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder, 2008.

### **Bibliografía complementaria:**

- Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica, 1997.
- Honneth, Axel. *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta, 2011.
- Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes, 1997.
- Fraser, Nancy y Rahel Jaeggi. *Capitalism: A Conversation in Critical Theory*. Cambridge y Medford: Polity Press, 2018.
- Arruzza, Cinzia; Bhattacharya, Tithi y Nancy Fraser. *Feminism for the 99%: A Manifesto*. Londres y Nueva York: Verso, 2019.

## **Semana 3 Universalismo, luchas situadas y justificación racional**

### **Contenidos:**

- a) El retorno del rigorismo kantiano en la teoría de la justificación de Rainer Forst.
- b) Seyla Benhabib y la idea de un “universalismo interactivo” comprometido con las luchas de los movimientos sociales.

c) Justicia y derechos humanos. Desafíos ético-políticos en tiempos de globalización.

**Bibliografía obligatoria:**

- Forst, Rainer. “El derecho básico a la justificación: hacia una concepción constructivista de los derechos humanos”. *Revista Estudios Políticos*, N° 26, Medellín, 2005, pp. 27-59.
- Benhabib, Seyla. *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa, 2006.

**Bibliografía complementaria:**

- Benhabib, Seyla. *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Forst, Rainer. *Justificación y crítica*. Buenos Aires: Katz, 2015.

**Semana 4. ¿Una justa crítica a la forma capitalista de los derechos?**

**Contenido:**

- a) La crítica de Christoph Menke a la fundamentación liberal de la idea de derecho.
- b) ¿Es posible una crítica racional no-violenta de las formas de vida particulares? La recuperación del legado normativo de la Escuela de Frankfurt en la obra de Rahel Jaeggi.
- c) Implicación práctica y compromiso. La politización de la crítica en los textos recientes de Robin Celikates.

**Bibliografía obligatoria:**

- Menke, Christoph. *Por qué el derecho es violento (y debería reconocerlo)*. México D.F.: Siglo XXI, 2021.

- Jaeggi, Rahel. *Critique of Forms of Life*. Londres: Harvard University Press, 2018.
- Celikates, Robin. *Critique as Social Practice*. Nueva York: Rowman & Littlefield, 2018.

### **Bibliografía complementaria:**

- Menke, Christoph. *Kritik der Rechte*. Frankfurt: Suhrkamp, 2015.
- Jaeggi, Rahel. *Alienation*. Nueva York: Columbia University Press, 2014.
- Roggerone, Santiago M. “La actualidad de la crítica: Una conversación con Robin Celikates”. En Prestifilippo, A. L. y S. M. Roggerone (comps.) *Crisis y crítica: Intervenciones en presente sobre el futuro de la emancipación*. Buenos Aires: IGG-CLACSO, 2021.

### **Bibliografía general**

Arruzza, Cinzia; Bhattacharya, Tithi y Nancy Fraser. *Feminism for the 99%: A Manifesto*. Londres y Nueva York: Verso, 2019.

Benhabib, Seyla. *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa, 2004.

Benhabib, Seyla. *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa, 2006.

Celikates, Robin. *Critique as Social Practice*. Nueva York: Rowman & Littlefield, 2018.

Forst, Rainer. *Justificación y crítica*. Buenos Aires: Katz, 2015.

Forst, Rainer. “El derecho básico a la justificación: hacia una concepción constructivista de los derechos humanos”. *Revista Estudios Políticos*, N° 26, Medellín, 2005, pp. 27-59.

Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes, 1997.

Fraser, Nancy. *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder, 2008.

Fraser, Nancy y Rahel Jaeggi. *Capitalism: A Conversation in Critical Theory*. Cambridge y Medford: Polity Press, 2018.

Habermas, Jürgen. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península 2000.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 1987.

- Habermas, Jürgen. *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta, 2018.
- Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica, 1997.
- Honneth, Axel. *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta, 2011.
- Honneth, Axel. *El derecho de la libertad*. Buenos Aires: Katz, 2014.
- Honneth, Axel y Nancy Fraser. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata, 2019.
- Jaeggi, Rahel. *Critique of Forms of Life*. Londres: Harvard University Press, 2018.
- Jaeggi, Rahel. *Alienation*. Nueva York: Columbia University Press, 2014.
- Menke, Christoph. *Por qué el derecho es violento (y debería reconocerlo)*. México D.F.: Siglo XXI, 2021.
- Menke, Christoph. *Kritik der Rechte*. Frankfurt: Suhrkamp, 2015.
- Neuhann, Esther y Ronge, Bastian. “Gerechtigkeit in der Kritische Theorie”, en: A. Goppel, C. Mieth y Ch. Neuhäuser, *Handbuch Gerechtigkeit*, Stuttgart: Springer, 2016.
- Roggerone, Santiago M. “La actualidad de la crítica: Una conversación con Robin Celikates”. En Prestifilippo, A. L. y S. M. Roggerone (comps.) *Crisis y crítica: Intervenciones en presente sobre el futuro de la emancipación*. Buenos Aires: IIGG-CLACSO, 2021.
- Wellmer, Albrecht. *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*. Madrid: Cátedra, 1996.
- Wiggerhaus, Rolf. *La Escuela de Fráncfort*, México D.F.: FCE, 2009.

### ***Modalidad docente (especifique aquí modo en que se desarrollarán las clases)***

El seminario se desarrollará en 4 semanas. La primera semana será de presentación e introducción del problema filosófico-político de la justicia en la teoría crítica contemporánea, y las tres restantes tendrán como ejes temáticos tensiones conceptuales derivadas, acompañados de los textos pertinentes, de acuerdo con este cronograma:

6-9 a 10-9: Ética y discurso

13-9 a 17-9: Redistribución y reconocimiento

20-9 a 24-9: Justificación y derechos humanos

27-9 a 01-10: Crítica y politización

Cada una de estas semanas se corresponde con una sección del espacio virtual de este seminario.

Cada semana tendrá como material de trabajo un grupo de textos, videos de clase y dos encuentros por Jitsi meetings todos los lunes y todos los miércoles de 16 a 18 hs para debatir los contenidos del seminario.

Al comienzo de cada semana se especificarán estos materiales e instancias de comunicación en un documento especial. Los materiales de cada semana se publicarán los lunes.

### ***Formas de evaluación***

Para mantener la regularidad, lxs inscriptxs deberán cumplir con las actividades planteadas en cada semana. Y para aprobar el seminario se deberá presentar un trabajo escrito vinculado con los temas del curso.

### ***Requisitos para la aprobación del seminario***

Para mantener la regularidad del seminario, se debe cumplir con el 80% de las actividades obligatorias y participar de las instancias de intercambio. Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación” en un lapso no mayor a seis meses.